



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 22 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2565 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°2443 del 10/08/23 donde se otorga patente Atelier & Boutique Ninazul SPA. Fotocopia del Rut de empresa del S.I.I. Declaración de propaganda y/o publicidad. Fotografía de propaganda y fachada del local comercial.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°2443 del 10/08/23 donde se otorga patente Definitiva a Atelier & Boutique Ninazul SPA., ya que se digitó erróneamente el Rut de empresa, la propaganda del 1er. semestre 2023 y el cobro total del 2° semestre 2023.

DONDE DICE:

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.	
AL CONTRIBUYENTE	ATELIER & BOUTIQUE NINAZUL SPA	
R.U.T.	77.524.966-1	
GIRO	CONFECCIÓN Y VENTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	
DIRECCIÓN	AV. SAN AGUSTÍN N°690, LOCAL 4	
ROL	3252-60	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.632.- (junio)	\$31.663.-
ASEO	\$26.000.-	\$26.001.-
PROPAGANDA 1.6 MT.2 N/L	\$40.488.-	\$40.529.-
TOTAL	\$57.632.-	\$57.664.-

DEBE DECIR:

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.	
AL CONTRIBUYENTE	ATELIER & BOUTIQUE NINAZUL SPA	
R.U.T.	77.521.966-1	
GIRO	CONFECCIÓN Y VENTAS DE PRODUCTOS TEXTILES	
DIRECCIÓN	AV. SAN AGUSTÍN N°690, LOCAL 4	
ROL	3252-60	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.632.- (junio)	\$31.663.-
ASEO	\$26.000.-	\$26.001.-
PROPAGANDA 1.6 MT.2 N/L	----0----	\$40.529.-
TOTAL	\$57.632.-	\$98.193.-

2.- Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°2443 de fecha 10/08/23.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MFC/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas



MAZIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 2	Aprobado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
21 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____